



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00254199- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Bruno

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg Univ. N°: 39.696).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2022-1466-E-UNC-REC renueva la designación por concurso de la Prof. Bruno, en el cargo de Profesora Asistente D.S.E. en la asignatura Traducción Técnica -Sección Inglés-, a partir del 7 de mayo de 2021 y por el término de cinco años.

Que obra a orden 6 el acta de cierre de inscripción a Carrera Docente 2026.

Que la RD-2026-471-E-UNC-DEC#FL designa como coordinadora del área de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a la Prof. Bruno, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, con una retribución equivalente a un cargo código 111.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Traducción Técnica -Sección Inglés- a la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg. Univ. N°: 39.696) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

